



RESOLUCIÓN de 12 de noviembre del 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 107 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 299/2008. (2008063505)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 299 de 2008 interpuesto por D. Bartolomé Bravo Corrales, representado por la procuradora D.ª Natividad Viera Ariza y asistido del Letrado D. Francisco Jiménez del Amo, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

“Contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios ocasionados cuando el vehículo colisionó con una cierva”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 107, de 24 de septiembre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 299/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Bartolomé Bravo Corrales contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de la reclamación de responsabilidad patrimonial, referenciada en el antecedente primero y condenar a ésta al pago de una indemnización de novecientos cuarenta y dos euros y cincuenta y nueve céntimos (942,59 euros), más los intereses legales. Sin costas”.

Mérida, a 12 de noviembre de 2008.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •